

domingo 18 de octubre de 2026

Diputación abre una convocatoria para que empresarios y emprendedores participen en eventos comerciales

El objetivo es mejorar la comercialización, el acceso a mercados, así como la promoción y mejora en procesos productivos e intercambio de ideas



[Descargar imagen](#)

Con el objetivo de ofrecer a los empresarios y emprendedores de la provincia de Huelva una ayuda para la participación en eventos comerciales durante el año 2027, la Diputación de Huelva, a través de la Oficina de Gestión y Estrategia para Empresas Marca Huelva, ha abierto una nueva convocatoria de subvenciones que está abierta hasta el próximo 3 de noviembre.

Con esta línea de ayudas, la Diputación quiere facilitar a los empresarios la posibilidad de participar en eventos, particularmente si los mismos están enfocadas a

mejoras en la comercialización, acceso a mercados, financiación, promoción, mejoras en procesos productivos y experiencias innovadoras e intercambio de ideas.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las personas físicas y jurídicas con domicilio social en la provincia de Huelva, siempre que estén registradas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Cada solicitante podrá optar a una única ayuda por evento, aunque, en caso de existir disponibilidad presupuestaria, podría asignarse una segunda ayuda para un evento distinto.

Las personas solicitantes podrán presentar, en el marco de esta convocatoria, su participación en eventos que se lleven a cabo entre el 1 de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2027 y de los cuales Diputación de Huelva no haya publicado una convocatoria específica de participación. En particular, no se podrá solicitar ayuda para participar en la Semana Internacional de la Moda Flamenca 2027 (SIMOF 2027), Barcelona Wine Week 2027 (BWW2027) y Salón Gourmets 2027, Auténtica Premium Food 2027 y Congreso Internacional de Frutos Rojos 2027.

El presupuesto total destinado a estas ayudas asciende a 60.000 euros, con cargo al presupuesto del año 2027. Las subvenciones se concederán conforme a la disponibilidad presupuestaria, estando la convocatoria sujeta a la aprobación del presupuesto general de la Diputación para dicho ejercicio. El importe máximo de ayuda por beneficiario será de 3.000 euros.

Así, esta convocatoria tiene como finalidad acercar la toma de decisiones al empresariado provincial, ya que son ellos los que determinan la acción o evento en el que solicitan su participación.

Las solicitudes deberán presentarse preferentemente a través de la Sede Electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>), pestaña subvenciones utilizando un sistema de identificación digital. Toda la documentación deberá adjuntarse en formato PDF conforme a los requisitos técnicos establecidos.

Para más información: https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17798&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE